



## Resolución Jefatural N° 077-2019-BNP

Lima, 24 JUN. 2019

### VISTOS:

El Informe N° 000188-2019-BNP-GG-OA de fecha 20 de junio de 2019, de la Oficina de Administración; y, el Informe Legal N° 000140-2019-BNP-GG-OAJ de fecha 21 de junio de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 037-2018-BNP publicada en el Diario Oficial El Peruano el 05 de mayo de 2018, se designó a la señora Guadalupe Susana Callupe Pacheco como Jefa de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, con Informe N° 000188-2019-BNP-GG-OA de fecha 20 de junio de 2019, la Jefa de la Oficina de Administración hizo de conocimiento de la Gerencia General, que hará uso de su descanso vacacional del 26 de junio al 05 de julio de 2019. Asimismo, propuso la designación temporal de la servidora Katherine Rosemary Falcón Oblitas de Lira, en tanto dure su ausencia;

Que, el inciso a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM dispone entre las acciones de desplazamiento de los servidores sujetos al contrato administrativo de servicios, la siguiente:

*“a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público”.*

Que, el numeral 2.12 del Informe Técnico N° 1561-2016-SERVIR/GPGSC de fecha 16 de agosto de 2016, de la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil de la Autoridad Nacional del Servicio Civil–SERVIR, señaló sobre la designación temporal de funciones de un servidor sujeto al contrato administrativo de servicios, lo siguiente:

*“Designación temporal de funciones, cuando al personal CAS, en adición de funciones, se le encomienda el desempeño de las funciones de un puesto directivo superior o de confianza que no se encuentra vacante debido a que el servidor (...) se encuentra ausente de manera temporal (vacaciones, licencia, comisión de servicio u otro motivo justificado normativa mente)”.*



## **Resolución Jefatural N° 077 -2019-BNP**

Que, por medio del Informe Legal N° 000140-2019-BNP-GG-OAJ, de fecha 21 de junio de 2019, a Oficina de Asesoría Jurídica, en el marco de su competencia, consideró legalmente viable continuar con el trámite conducente para la designación temporal propuesta;

Con el visado de la Gerencia General y, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE** a la servidora Katherine Rosemary Falcón Oblitas de Lira, Jefa del Equipo de Trabajo de Operaciones y Mantenimiento de la Oficina de Administración, para desempeñar las funciones de la Oficina de Administración, en adición a sus funciones, a partir del 26 de junio y en tanto dure la ausencia de la Titular.

**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.



**MARIA EMMA MANNARELLI CAVAGNARI**  
Jefa Institucional  
Biblioteca Nacional del Perú

